

CIRCULAR 262 DE 2012

(junio 25)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Pérdida de fuerza ejecutoria por cumplimiento del término para el cual fue expedida.

Bogotá, D.C.

Para: Director General, Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales, Subdirectores de Centros de Formación, Coordinadores Misionales, Coordinadores de Grupo de la Dirección General Gestores de Redes de Conocimiento.

Asunto: Lineamientos 2012 - Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

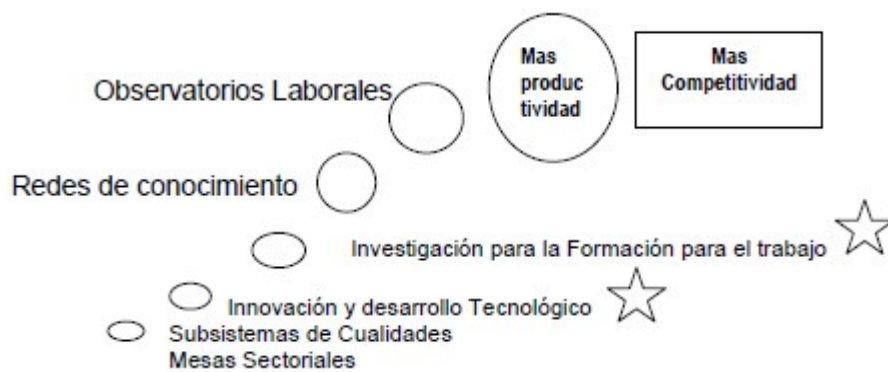
En el contexto del Plan Estratégico del SENA 2011-2014 con Visión 2020 "Sena de Clase Mundial" se elaboró el Plan Estratégico de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (DSNFT) para desarrollar sus funciones misionales a través de tres áreas estratégicas: Cualificaciones, Innovación y Desarrollo Tecnológico, e Investigación para la Formación para el Trabajo. Estos ejes se desarrollarán enmarcados en el vector Sistema de Gestión del Conocimiento del Plan Estratégico del SENA, el cual comprende cinco componentes que serán articulados desde la DSNFT. Además de los componentes liderados por la DSNFT, está el componente Redes de Conocimiento liderado por la Dirección de Formación Profesional y el componente Observatorios Laborales liderado por la Dirección de Empleo y Trabajo.



CLASIFICACIONES SENA	INNOVACION, Desarrollo tecnológico, productivo y competitividad	Sistema de Gestión de Conocimiento
Gestión del talento humano basada en competencias laborales	Formación especializada y Actualización Tecnológica del Recurso Humano (Empresas Formadas)	INVESTIGACION, Centro de investigación para la formación para el trabajo- BIBB (Alemania)
Subsistema de cuantificaciones	Alta Gerencia	<ul style="list-style-type: none">• Investigación para la formación para el trabajo• Transferencia de conocimiento y tecnologías
Marco de cualidades del SENA	SENA –Empresas Innovación y desarrollo tecnológico (Extensionismo Tecnológico; Transferencia de Tecnologías)	<ul style="list-style-type: none">• Propiedad intelectual• Divulgación y publicaciones, (sello editorial)
Mesas sectoriales (corazón de la inteligencia del centro de investigación) – Reino Unido	Innovación y desarrollo tecnológico productivo Fortalecimiento a la base tecnológica y de ingeniería de Mipymes	Desarrollo tecnológico <ul style="list-style-type: none">• Innovación y desarrollo tecnológico productivo• Extensionismo Tecnológico• Fortalecimiento a la base tecnológica y de ingeniería de las Mipymes• Formación continua especializada• Corredores tecnológicos
Normalización de Competencias laborales (Nacional e Internacional) INCONTEC	Investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico (convenio SENA-Colciencias/MCTI)	Redes de conocimiento (sectores e instrucciones)
		Observatorios laborales

De acuerdo con el Artículo [16](#) de la Ley 344 de 1996, que establece que el SENA debe invertir el 20% de los ingresos por aportes parafiscales en Programas de Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo, el Consejo Directivo Nacional del SENA, a través del Acuerdo [03](#) de 2012, impartió las políticas y directrices para la Competitividad y el Desarrollo Tecnológico Productivo. De igual forma, a través de la Resolución [335](#) de 2012, por medio de la cual se crean las Redes de Conocimiento Sectoriales e Institucionales del SENA y se definen las condiciones y criterios generales de funcionamiento de las Redes dentro del Sistema de Gestión del Conocimiento, se crea la "Red Institucional de Gestión del Conocimiento".

En el marco de las orientaciones de la Dirección General, Amor con Disciplina, y Calidad con Calidez, la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo elaboró los lineamientos estratégicos de la Gestión del Conocimiento del SENA con el propósito de desarrollar los componentes de Investigación para la Formación Profesional o Formación para el Trabajo, e Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, así como para realizar su articulación con los demás componentes.



Para el desarrollo de los ejes estratégicos de Investigación, e Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, y la articulación del Sistema de Gestión del Conocimiento durante el año 2012, se establecen las siguientes estrategias, acciones y resultados:

1. Investigación para La Formación para el Trabajo y la Innovación

Con esta estrategia se propone fortalecer el diseño y desarrollo de la formación profesional o formación para el trabajo fundamentado en la generación, identificación, adaptación, apropiación y difusión del conocimiento. La investigación para la formación profesional o formación para el trabajo será uno de los elementos sobre los cuales se sustentará el cambio organizacional y de la gestión integral del talento humano.

Esta estrategia se desarrollará a través de las siguientes acciones:

- Diseñar e implementar el Centro de Investigación para la Formación Profesional o Formación para el Trabajo, cuyo objetivo es brindar recomendaciones para la formulación de política para la Formación Profesional o Formación para el Trabajo tanto en el SENA como en el País; contribuirá a la pertinencia y calidad de la Formación para el Trabajo con base en el análisis de información y en la elaboración de estudios e investigaciones para responder efectivamente a la demanda de fuerza laboral del sector productivo colombiano en el Marco Nacional del Sistema de Cualificaciones; brindará información para la toma de decisiones de política interna y externa.
- Realizar la articulación interna con las Mesas Sectoriales, las Redes de Conocimiento, los Observatorios Laborales, y los Centros de Documentación y Bibliotecas con el propósito de identificar el conocimiento estratégico que facilite el desarrollo de procesos de aprendizaje organizacional.
- Lograr la articulación con el Gobierno, las Empresa y la Academia para identificar las necesidades de capital humano.
- Establecer mecanismos para monitorear y adquirir conocimiento de las mejores prácticas internacionales para fomentar la cultura de la innovación empresarial en el País.
- Diseñar la agenda de Investigación para la Formación Profesional o Formación para el Trabajo, e Innovación.
- Formular los programas y proyectos a desarrollar en el Centro de Investigación, en articulación con las Mesas Sectoriales, las Redes de Conocimiento, y aliados estratégicos como los Centros de Investigación de reconocidas universidades y de los diferentes sectores productivos.
- Diseñar metodologías de investigación y fortalecer las capacidades de investigación, gerencia

de proyectos, gestión de la propiedad intelectual, transferencia y apropiación del conocimiento y sello editorial especializado.

Esta estrategia permitirá lograr los siguientes resultados en el 2012:

- Un (1) Centro de Investigación diseñado.
- Una (1) Agenda de investigación diseñada.
- Tres (3) proyectos de investigación formulados en 2012.
- Un (1) sello editorial diseñado.
- Un (1) estudio sobre metodologías, herramientas de investigación y soporte en la administración de la información para la Investigación en el SENA.

2. Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo

La importancia del desarrollo e innovación tecnológica en la generación de conocimiento se ha convertido en una herramienta eficaz de creación de ventajas competitivas para las empresas. La gestión del desarrollo tecnológico ayuda a una empresa a ser competente; a reducir riesgos, aumentando su flexibilidad, y a tener capacidad de respuesta. Las empresas que optan por procesos innovadores generan externalidades positivas, fortalecen sus recursos y amplían su know how; también crean condiciones gerenciales en áreas como medio ambiente, recursos humanos, procesos productivos y estándares de calidad, entre otros.

En la actualidad, el sector productivo del País viene realizando cambios de estrategia como respuesta al avance del desarrollo tecnológico de las empresas y de los efectos producto de la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio. La entrada de empresas multinacionales líderes en tecnología e innovación, así como la importación de productos de mayor valor agregado ha generado desafíos y oportunidades que exigen que las empresas diseñen estrategias soportadas en la innovación y en gestión tecnológica.

Por lo anterior, y con el propósito de proporcionar elementos para la realización de actividades de desarrollo tecnológico, es necesario desarrollar capacidades tecnológicas que fomenten la cultura de la innovación, para lo cual se requiere un proceso de cambio organizacional en el SENA que considere la gestión de la innovación como parte fundamental del Sistema de Gestión del Conocimiento.

De esta manera, la estrategia está orientada a consolidar la capacidad innovadora a partir de la promoción y la inversión en actividades de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, al apoyo a la creación de empresas de base tecnológica, con el apoyo de las Redes de Conocimiento, Tecno parques, Centros de Desarrollo Tecnológico, Corredores Tecnológicos, Distritos Tecnológicos y todo tipo de aglomeración generadora de conocimiento.

Esta estrategia se desarrollará a través de las siguientes acciones:

- Diseñar un Modelo de Gestión de la Innovación y Desarrollo Tecnológico al interior del SENA, soportado en el diseño de protocolos de gestión de la propiedad intelectual, el diseño de nuevos procesos y programas para cumplir con los compromisos legales (Ley [344](#) de 1996) y de política pública.

- Realizar transferencia del conocimiento generado por los proyectos a los Programas de Formación del SENA y, en general, al Sistema Nacional de Formación de Capital Humano y al sector productivo.
- Investigar en innovación y desarrollo tecnológico para definir las necesidades tecnológicas, analizar los resultados de las diferentes convocatorias del SENA y diseñar nuevos instrumentos para orientar las políticas internas en esta materia.
- Definir procesos de transferencia de conocimiento y tecnologías generadas en los Programas de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo del SENA.
- Fomentar una cultura de innovación al interior del SENA para potenciar el desarrollo tecnológico y los programas de emprendimiento de base tecnológica, aprovechando las capacidades del tecno parque.
- Fomentar y fortalecer las capacidades regionales de innovación hacia la gestión.
- Diseñar un modelo de gestión de la propiedad intelectual orientado a fomentar la innovación mediante la promoción de la protección y explotación de la propiedad intelectual del SENA, de manera directa o través de la cofinanciación de los programas de Innovación, desarrollo tecnológico productivo y competitividad.
- Elaborar el Reglamento, Manuales y procedimientos de gestión interna y externa de Propiedad Intelectual del SENA.
- Desarrollar programas de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo. Esta actividad se desarrolla a través de convocatorias, servicios prestados a través de los Centros de Formación y alianzas estratégicas con otras entidades afines al fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico y, en general, con actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la Estrategia Nacional de Innovación y de acuerdo con las directrices de innovación y desarrollo tecnológico definidas en los acuerdos que emite el Consejo Directivo Nacional del SENA.
- Fortalecer las capacidades de los Centros de Formación del SENA para prestar los servicios de extensionismo tecnológico, transferencia de tecnología y demás servicios tecnológicos requeridos por el sector productivo.

Esta estrategia permitirá lograr los siguientes resultados en el 2012:

- Un (1) modelo de gestión de la propiedad intelectual SENA.
- Sesenta (60) proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo cofinanciados por el SENA.
- Cien (100) proyectos de Investigación Aplicada en el sector productivo en alianza con el sector investigador, a través del Programa SENA - COLCIENCIAS.
- Un (1) proyecto piloto de Oficina de Transferencia de resultados de investigación y propiedad intelectual, a través del Programa SENA - COLCIENCIAS.
- Siete (7) proyectos de Innovación Inclusiva e Incluyente, a través del Programa SENA-COLCIENCIAS.

- Seis (6) alianzas regionales por la Innovación, a través del Programa SENA - COLCIENCIAS.
- Veintiún (21) proyectos de la línea de Innovación para el fortalecimiento regional, en alianza con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Cien (100) gestores de la investigación y la innovación formados.

3. Formación Continua Especializada

El SENA contribuye a la competitividad de las empresas, a partir de la modernización empresarial con programas de formación continua especializada en las empresas. Esta estrategia se constituye en una de las acciones pedagógicas y tecnológicas del SENA para ofrecer a los empresarios y a sus trabajadores formación en áreas de tecnologías específicas y sectores estratégicos para el desarrollo nacional, diseñados a la medida de sus necesidades, con el propósito de mejorar habilidades específicas o lograr la adaptación a nuevas tecnologías aplicadas a procesos de la empresa, contribuyendo así a mejorar su productividad, calidad y excelencia en el desempeño laboral.

Esta estrategia se desarrollará a través de las siguientes acciones:

- Realización de convocatorias públicas para empresas y gremios, en el marco de la Estrategia Nacional de Innovación y de acuerdo con las directrices de formación continua especializada definidas en los acuerdos que emite el Consejo Directivo Nacional del SENA.

Esta estrategia permitirá lograr los siguientes resultados en el 2012:

- Ciento veinte mil (120.000) colombianos formados a través del Programa de Formación Continua Especializada.

Requerimientos a los Centros de Formación y demás integrantes del Sistema de Gestión del Conocimiento

Para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos, se requiere el trabajo articulado de las Regionales y Centros de Formación, y de los demás actores del Sistema de gestión del Conocimiento con acciones concretas descritas a continuación:

1. Diligenciar la encuesta de necesidades y capacidades de investigación anexa a esta Circular, la cual debe ser remitida a más tardar el 15 de Julio de 2012, a la siguiente dirección de correo electrónico: bborrero@sena.edu.co.
2. Conocer y socializar el Plan Estratégico del Sistema de Gestión de Conocimiento SENA, anexo a esta Circular.
3. Promover los Programas de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, a nivel regional, para lograr mayor participación de las regiones.
4. Identificar las capacidades de los Centros para apoyar procesos de Extensionismo Tecnológico en las Empresas, a través de la asistencia técnica especializada.
5. Promover el Programa de Formación Continua Especializada a nivel regional, para lograr mayor participación de las empresas y gremios del departamento.
6. Apropiar los resultados de los proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico; y

Formación Continua Especializada a través de los planes de transferencia tecnológica concertados con las empresas.

Cordialmente,

GLORIA INES ACEVEDO ARIAS

Directora Sistema Nacional de Formación para el Trabajo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

